

## 1. Datos generales de la asignatura

Nombre de la asignatura: **Repertorio Orquestal (Piano) I**

Tipo de asignatura: **Instrumento principal (Formación instrumental complementaria)**

Impartición: **Primer semestre**

Créditos ECTS: **3**

Valor total en horas (*1 crédito=30h*): **90 horas**

Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas ( <i>clases individuales, clases colectivas, prácticas</i> ):	<b>26</b>
Estimación de otras horas presenciales ( <i>atención personalizada, asistencia a otras actividades, audiciones, actividades de evaluación presencial...</i> )	<b>4</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	<b>60</b>

Profesor/a, profesores/ras de la asignatura y correo electrónico  
**Francisco José Segovia Catalán** ([fjsegovia92@gmail.es](mailto:fjsegovia92@gmail.es))

Departamento: **Piano**

## 2. Competencias que se desarrollan en la asignatura (véase Anexo I)

## 3. Descripción / Contenidos

La asignatura tiene por objetivo la implementación de los conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el uso de los instrumentos de tecla (Piano, Celesta y Armonio) dentro de la orquesta sinfónica.

Las obras escogidas para trabajar a lo largo de los dos cursos constituyen el repertorio más representativo de este género. Del listado de obras presentado se escogerán las más adecuadas para el alumno, trabajando en su ejecución para una correcta interpretación, teniendo en cuenta todos los elementos que participan del hecho musical.

Tanto el trabajo teórico como el práctico pretenden formar al alumno de manera científica y artística hasta dotarlo de las herramientas necesarias para poder cumplir los requisitos exigidos en las oposiciones a orquestas o conjuntos musicales, un perfil profesional con una salida bien establecida pero con una alarmante falta de formación adecuada.

#### **4. Objetivos generales**

- Conocer el repertorio orquestal para piano, celesta y armonio, desde finales del S.XIX a nuestros días .
- Valorar la música orquestal en general como un aspecto fundamental en la formación integral del intérprete, tanto en el aspecto musical como en el humano.
- Adquirir un conocimiento vinculado con una nueva actitud pianística.
- Controlar los medios técnicos y expresivos del instrumento.
- Aplicar en todo momento la capacidad de audición de los instrumentos integrados en la orquesta, lo que permitirá la escucha simultánea de la otra parte interviniente, al tiempo que se interpreta la propia, integrándola en el conjunto e interaccionando a nivel sonoro.
- Desarrollar la agilidad mental y la rapidez de reflejos en una situación particular que requiere una inquebrantable interacción e integración con los compañeros, así como al gesto y a las indicaciones del director.
- Implementar un método de trabajo efectivo aplicado al perfil profesional.
- Potenciar la lectura a primera vista.
- Desarrollar la reflexión crítica, autocontrol y la expresividad musical.
- Aplicar el concepto de adaptabilidad a las diferentes necesidades y requisitos inherentes a la práctica variada asociada al perfil de pianista dentro de la orquesta.
- Sistematizar el análisis profundo de una partitura orquestal a todos los niveles musicales.
- Cuestionar las implicaciones estéticas de una obra con su contexto histórico tanto teórico como interpretativo.

#### **5. Organización general de la asignatura**

Las clases se impartirán tanto de forma colectiva como individual, haciendo especial hincapié en la interpretación del repertorio presentado.

Paralelamente, se fomentará la colaboración con el Departamento de Dirección de Orquesta, interpretando la parte orquestal del repertorio escogido para la clase de Repertorio orquestal-piano, en las diferentes audiciones realizadas al efecto.

#### **6. Metodología de clases y actividades**

##### **Actividades formativas de carácter presencial**

Sesiones prácticas relacionadas con el repertorio asociado a la asignatura.

La estructura del contenido presentado en clase será la siguiente:

1. El perfil de pianista dentro de la orquesta y sus funciones.
2. Los parámetros asociados al buen ejercicio profesional: derechos y deberes.
3. Las características y diferentes usos de los instrumentos dentro de la orquesta, su interacción y la integración del piano, celesta y armonio en el entramado general.
4. La evolución del trato instrumental a través del repertorio, las épocas y los estilos musicales.
5. Literatura específica (Repertorio de entre siglos – finales del XIX y principios del XX):

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA /REPERTORIO		TRIMESTRE
1. Compositores Españoles	M. de Falla	* El amor brujo (piano) * El sombrero de tres picos (piano/celesta)	1º
	Clase abierta: Evolución del piano/celesta- tutti desde Falla a los compositores españoles de la actualidad.		
2. Compositores Rusos	Shostakovich	* Sinfonía nº 1 * Sinfonía nº 5	1º
	Stravinsky	* Pájaro de fuego (piano) * Petrouchka (piano) * Scherzo Fantastique (celesta)	
	Tchaikovsky	* Cascanueces (celesta)	
	Prokofiev	* Romeo y Julieta (piano y celesta) * Sinfonía nº6. (piano) * Hail to Salin Op. 85	
3. Compositores Europeos (I)	Strauss	* Salomé (armonio /celesta) * Der bürger als edelmann (piano)	2º
	Ravel	* Ma mere l'oye (celesta) * L'heure espagnole (celesta)	
	Debussy	* La plus que lente (piano)	
	Martinù	* Doble Concierto para dos orquestas de cuerda, Piano y timbales (cad. 2º mov.) (piano) * Inventions. (cadencias) (piano) * Field Mass, (cadencia para piano) (cadencia para armonio)	
	B. Bartok	* Música para percusión, celesta y cuerda (piano/celesta)	

## Actividades formativas de carácter no presencial

Actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno en el estudio y análisis del repertorio, la lectura musical de las obras y su aplicación práctica.

Preparación de audiciones, conciertos y asistencia a cursos de perfeccionamiento, etc.

## 7. Evaluación del aprendizaje

### Criterios de Evaluación

- Asistencia a las clases y participación de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.
- Conocimiento del repertorio presentado en clase. Con este criterio se busca valorar la capacidad de aprendizaje y la absorción de fundamentos sólidos a nivel teórico.
- Estudio individual y conjunto de las partes correspondientes de la obra, y ensayo periódico junto a los compañeros. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura.
- Dominio en la ejecución del repertorio escogido sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelación de los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Demostración progresiva de autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Participación en conjuntos orquestales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de lectura a primera vista, la flexibilidad ante las indicaciones del director y la capacidad de integración en el grupo.
- Actitud activa en posibles propuestas de actividades y su organización. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y autoaprendizaje, y el grado de madurez de la personalidad artística.

### Sistemas de Evaluación

#### EVALUACIÓN ORDINARIA:

La evaluación de los resultados del aprendizaje se efectuará mediante un triple parámetro que demostrará la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la especialidad instrumental: la asistencia a clase y la participación activa en sesiones prácticas y una prueba práctica.

Asistencia a clase, actuaciones cómo piano, celesta, armonio tutti-orquesta.	<b>30%</b>
Audiciones	<b>30%</b>
Prueba práctica	<b>40%</b>

Cada parámetro será calificado de 0 a 10 y será necesaria la calificación mínima global de 5 para poder completar la evaluación.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1) Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- 2) Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

### **EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:**

Se realizará en el caso de alumnos que hayan sobrepasado las faltas de asistencia tanto justificadas como injustificadas.

El alumno deberá presentarse a una prueba donde se examinará ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberá interpretar los pasajes seleccionados por el tribunal y que se han trabajado durante el curso, así como un pasaje de lectura a primera vista correspondiente al repertorio de piano tutti-orquesta.

Esta evaluación sustitutoria se califica en un 100% en el acto del examen.

Lectura a primera vista	<b>30%</b>
Prueba práctica	<b>70%</b>

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:**

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo cumplir los mismos requisitos establecidos en la evaluación sustitutoria.

Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100% en el acto del examen.

Cada profesor, en consenso con el Departamento, podrá introducir variantes en el programa de acuerdo a las características propias de cada alumno.

## **8. Criterios de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

## 1. Datos generales de la asignatura

Nombre de la asignatura: **Repertorio Orquestal (Piano) II**

Tipo de asignatura: **Instrumento principal (Formación instrumental complementaria)**

Impartición: **Segundo semestre**

Créditos ECTS: **3**

Valor total en horas (1 crédito=30h): **90 horas**

Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas ( <i>clases individuales, clases colectivas, prácticas</i> ):	<b>26</b>
Estimación de otras horas presenciales ( <i>atención personalizada, asistencia a otras actividades, audiciones, actividades de evaluación presencial...</i> )	<b>4</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	<b>60</b>

Profesor/a, profesores/ras de la asignatura y correo electrónico

**Francisco José Segovia Catalán** (fjsegovia92@gmail.com)

Departamento: **Piano**

## 2. Competencias que se desarrollan en la asignatura (véase Anexo I)

### 3. Descripción / Contenidos

La asignatura tiene por objetivo la implementación de los conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el uso de los instrumentos de tecla (Piano, Celesta y Armonio) dentro de la orquesta sinfónica.

Las obras escogidas para trabajar a lo largo de los dos cursos constituyen el repertorio más representativo de este género. Del listado de obras presentado se escogerán las más adecuadas para el alumno, trabajando en su ejecución para una correcta interpretación, teniendo en cuenta todos los elementos que participan del hecho musical.

Tanto el trabajo teórico como el práctico pretenden formar al alumno de manera científica y artística hasta dotarlo de las herramientas necesarias para poder cumplir los requisitos exigidos en las oposiciones a orquestas o conjuntos musicales, un perfil profesional con una salida bien establecida pero con una alarmante falta de formación adecuada.

## 4. Objetivos generales

- Conocer el repertorio orquestal para piano específico de cualquier época y estilo.
- Valorar la música orquestal en general como un aspecto fundamental en la formación integral del intérprete, tanto en el aspecto musical como en el humano.
- Adquirir un conocimiento vinculado con una nueva actitud pianística.
- Controlar los medios técnicos y expresivos del instrumento.
- Aplicar en todo momento la capacidad de audición de los instrumentos integrados en la orquesta, lo que permitirá la escucha simultánea de la otra parte interviniente, al tiempo que se interpreta la propia, integrándola en el conjunto e interaccionando a nivel sonoro.
- Desarrollar la agilidad mental y la rapidez de reflejos en una situación particular que requiere una inquebrantable interacción e integración con los compañeros, así como al gesto y a las indicaciones del director.
- Implementar un método de trabajo efectivo aplicado al perfil profesional.
- Potenciar la lectura a primera vista.
- Desarrollar la reflexión crítica, autocontrol y la expresividad musical.
- Aplicar el concepto de adaptabilidad a las diferentes necesidades y requisitos inherentes a la práctica variada asociada al perfil de pianista dentro de la orquesta.
- Sistematizar el análisis profundo de una partitura orquestal a todos los niveles musicales.
- Cuestionar las implicaciones estéticas de una obra con su contexto histórico tanto teórico como interpretativo.

## 5. Organización general de la asignatura

Las clases se impartirán tanto de forma colectiva como individual, haciendo especial hincapié en la interpretación del repertorio presentado.

Paralelamente, se fomentará la colaboración con el Departamento de Dirección de Orquesta, interpretando la parte orquestal del repertorio escogido para la clase de Repertorio orquestal-piano, en las diferentes audiciones realizadas al efecto.

## 6. Metodología de clases y actividades

### Actividades formativas de carácter presencial

Sesiones teóricas y prácticas relacionadas con el repertorio asociado a la asignatura.

La estructura del contenido presentado en clase será la siguiente:

1. El perfil de pianista dentro de la orquesta y sus funciones.
2. Los parámetros asociados al buen ejercicio profesional: derechos y deberes.
4. Las características y diferentes usos de los instrumentos dentro de la orquesta, su interacción y la integración del piano, celesta y armonio en el entramado general.

5. La evolución del trato instrumental a través del repertorio, las épocas y los estilos musicales.
6. Literatura específica: repertorio desde finales del S. XIX hasta nuestros días.

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA /REPERTORIO		TRIMESTRE
1. Compositores Europeos (II)	Respighi	Pini di roma (piano)	1º
	J. Ibert	Divertissement (piano)	
	J. Williams	The march from 1941 (piano)	
	Saint-Saëns	Sinfonía nº3. ( piano/4 manos)	
	B. Bartok	Der wunderbare mandarin (piano)	
	Schoëenberg	Oda a Napoleón (piano)	
	Ravel	L'Enfant et les Sortilèges (piano)	
2. Compositores Americanos	A. Copland	* Appalachian spring * Concierto clarinete * Sinfonía Nº 3	1º
	L. Bernstein	* Danzas sinfónicas de W.S.S.	
	G. Crumb	* Ancient voices of children	
3. Música para 2/3 pianos y orquesta	Saint-Saëns	* El carnaval de los animales	2º
	Stravinsky	* Les noces	
	C. Orff	* Carmina Burana	
4. Grafías contemporáneas y recursos tímbricos	L. Balada	* Ebony Fantasies	2º
	Lachenmann	* Schreiben	
	W. Rihm	* Verwandlung (piano)	
		* Bildos/Weglos (piano)	

### Actividades formativas de carácter no presencial

Actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno en el estudio y análisis del repertorio, la lectura musical de las obras y su aplicación práctica.

Preparación de audiciones, conciertos y asistencia a cursos de perfeccionamiento, etc.

## 7. Evaluación del aprendizaje

### Criterios de Evaluación

- Asistencia a las clases y participación de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.
- Conocimiento del repertorio presentado en clase. Con este criterio se busca valorar la capacidad de aprendizaje y la absorción de fundamentos sólidos a nivel teórico.
- Estudio individual y conjunto de las partes correspondientes de la obra, y ensayo periódico junto a los compañeros. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura.

- Dominio en la ejecución del repertorio escogido sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelación de los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Demostración progresiva de autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Participación en conjuntos orquestales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de lectura a primera vista, la flexibilidad ante las indicaciones del director y la capacidad de integración en el grupo.
- Actitud activa en posibles propuestas de actividades y su organización. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y autoaprendizaje, y el grado de madurez de la personalidad artística.

### Sistemas de Evaluación

#### EVALUACIÓN ORDINARIA:

La evaluación de los resultados del aprendizaje se efectuará mediante un triple parámetro que demostrará la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la especialidad instrumental: la asistencia a clase y la participación activa en sesiones prácticas y una prueba práctica.

Asistencia a clase, actuaciones como piano, celesta, armonio tutti-orquesta	<b>30%</b>
Audiciones	<b>30%</b>
Prueba práctica	<b>30%</b>

Cada parámetro será calificado de 0 a 10 y será necesaria la calificación mínima global de 5 para poder completar la evaluación.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1) Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- 2) Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

#### EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Se realizará en el caso de alumnos que hayan sobrepasado las faltas de asistencia tanto justificadas como injustificadas.

El alumno deberá presentarse a una prueba donde se examinará ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberá interpretar los pasajes seleccionados por el tribunal y que se han trabajado durante el curso,

así como un pasaje de lectura a primera vista correspondiente al repertorio de piano tutti-orquesta.

Esta evaluación sustitutoria se califica en un 100% en el acto del examen.

Lectura a primera vista	<b>30%</b>
Prueba práctica	<b>70%</b>

#### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:**

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo cumplir los mismos requisitos establecidos en la evaluación sustitutoria.

Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100% en el acto del examen.

Cada profesor, en consenso con el Departamento, podrá introducir variantes en el programa de acuerdo a las características propias de cada alumno.

### **8. Criterios de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

# Anexo I

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## COMPETENCIAS GENERALES

- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- E4. Expresarse musicalmente con el piano de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

